

EXPTE. N° 715-2774/16
CG

DECRETO N° 4199 S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 JUL. 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la designación, a partir de la fecha del presente Decreto, a favor de la Sra. Ana Lucila Choque, CUIL 27-17502504-4, en el cargo categoría 1-30 hrs., agrupamiento servicios generales, escalafón general, en la U. de O.:R 2-02-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", previa transformación de un (1) cargo 21-30 hrs., agrupamiento servicios generales, vacante por jubilación de su titular Sr. Amadeo Benjamín Gallardo; y

CONSIDERANDO:

Que, obran en autos antecedentes del concurso llevado a cabo para la cobertura del mencionado cargo vacante;

Que, la designación y transformación solicitadas se encuadran en las disposiciones previstas en el artículo 6º, inciso b) de la Ley N° 5233/00 y en lo establecido en las Leyes N° 5877 y N° 6001;

Que, a fs. 29/30 la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio a fs. 37 la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida Presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, a fs. 38 se acredita la disponibilidad de los cargos a cubrir;

Que, a fs. 42/43 obra intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud;

Que, a fs. 44 el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado, emite dictamen de competencia del que surge es procedente el dictado del presente decreto;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 137º, inciso 13) de la Constitución de la Provincia y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos -ejercicio 2017 - Ley N° 6001, conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN		"R" MINISTERIO DE SALUD	
U. de O.: R2-02-03		HOSPITAL "Dr. HÉCTOR QUINTANA"	
SUPRIMASE		CREASE	
Categoría	Nº de Cargos	Categoría	Nº de Cargos
21-30	1	1-30	1
Agrup. Servicios Grales.		Agrup. Servicios Grales.	
Escalafón General		Escalafón General	
Total.....	1	Total.....	1

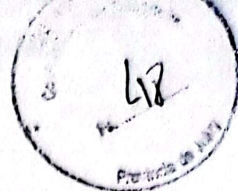
ARTICULO 2º: Designase a la Sra. Ana Lucila Choque, CUIL 27-17502504-4, en el cargo categoría 1-30 hrs., agrupamiento servicios generales, escalafón general, en la U. de O.:R 2-02-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, se atenderá con la partida Presupuestaria que a continuación se indica:

QUE LA PRESENTE COPIA
(A). ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
RECIBIDO A LA VISTA.



[Signature]
Dra. Florencia Porte Abed
A/C Jefatura Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



III CDE. A DECRETO N°

4199

S.- 11

EJERCICIO 2017

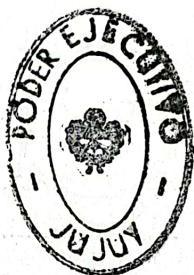
Con la respectiva partida de Gasto en Personal asignada en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ley N° 6001, a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O.: R 2-02-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana.-

ARTICULO 4°: El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 5°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud.-

DR. MARIO R. FIAD
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.**



Dra. Florencia Forte Abed
A/C Jefatura Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

COPIA